

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 678/14

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Jaime Arce Martín (12332163T) y D^a. Virginia Hernández Estévez (12334803H), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado a nombre del primero, expediente de referencia CP20.701-AV, con destino a riego de 5 ha en la parcela 3 del polígono 1 del término municipal de Blasconuño de Matababras (Ávila), por un caudal máximo instantáneo de 14,44 l/s y un volumen máximo anual de 30.000 m³.

La modificación de características solicitada consiste en el aumento de la superficie regada hasta 22,18 ha y la rotación de la misma dentro de un perímetro de mayor superficie (44,36 ha), pero sin modificar el caudal y volumen concesional.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 130 m de profundidad y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 3 del polígono 1, paraje de Monjariega, en el término municipal de Blasconuño de Matababras (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 22,18 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

| PARCELA | POLÍGONO | TÉRMINO MUNICIPAL | PROVINCIA | SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO |
|---------|----------|--------------------------|-----------|--------------------------------|
| 2 | | | | |
| 3 | 1 | Blasconuño de Matababras | Ávila | 22,18 ha. |
| 27 | | | | |

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 14 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 30.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 80 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Medina del Campo DU400047.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de

abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Blasconuño de Matababras (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/ CP98412013-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 6 de febrero de 2014

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl.*

